

A LAS COSAS, POR SU NOMBRE



A LAS COSAS, POR SU NOMBRE

En esta vertiginosa secuencia de acontecimientos sociales, laborales, bélicos, políticos, etc., a que nos tiene acostumbrados el siglo XXI, corremos el riesgo de no profundizar, de dejarnos llevar por la velocidad, y frecuentemente superficialidad, de las noticias, sin observar ni analizar con suficiente rigor los elementos fundamentales que subyacen en las narrativas.

Cuando aún no vemos en nuestro País una salida adecuada al tema de nuestros presos políticos, ya ha saltado al tablero político el tema de la amnistía para sus encausados por parte de los independentistas catalanes. Los de aquí, ni pío. Enseguida han pasado los catalanes a plantear el derecho de autodeterminación; los de aquí, ni mú.

Aparecen de imprevisto PNV y PSE-EE-PSOE con una sorprendente auto enmienda a un proyecto de Ley sobre Educación, que habían pactado el año pasado con EHBILDU y PODEMOS, para introducir la pervivencia de los modelos lingüísticos. Y cuando aún nos estábamos santiguando por la facilidad con que los primeros han cedido ante la presión de los segundos, vuelve a aparecer el fantasma de unos jueces torpedeando los escasos esfuerzos que la Administración autonómica había venido haciendo a favor del euskera en los municipios. No es, en realidad, más que una repetición de los ataques desde la judicatura a nuestro idioma nacional que ya nos escandalizaron allá por el mes de marzo.

Posiblemente, dentro de escasos días surgirá otro obús dirigido a nuestra línea de flotación nacional, que nos hará casi olvidarnos de los anteriores. Y mientras tanto, vamos dando por buenos conceptos y expresiones que, si dispusiéramos del tiempo, sosiego e interés suficiente, descubriríamos como inaceptables. Por ejemplo, ¿a qué abertzale no le parecería aceptable oír por la radio a un tertuliano, que en vez del descaradamente españolizante “tanto en Euskadi como en el conjunto de España”, dijese: “tanto en Euskadi como en el conjunto del Estado? Parece incluso que sería hasta de agradecerse al político o periodista de turno.

Pero deberíamos detenernos un poco a analizar expresiones tan sencillas como la última. ¿A qué nos estamos refiriendo cuando decimos Euskadi? ¿Al País Vasco, a Euskal Herria, a esa entidad formada por navarros, lapurtarras, zuberotarras, gipuzkoanos, alaveses y bizkainos, aunque empleemos el término de origen sabiniano Euskadi que hemos utilizado durante tantas generaciones? ¿O a esa unidad autonómica de la ordenación territorial española, la CAV, la que la Constitución Española de Cádiz denominaba Provincias Vascongadas, esa que nos colaron en el

Estatuto de Autonomía de 1978, calificándolo de "Estatuto de Gernika" para que pareciera más abertzale? En ella se decía y se dice:

Art. 1- El Pueblo Vasco o Euskal Herria, como expresión de su nacionalidad, y para acceder a su autogobierno, se constituye en Comunidad Autónoma dentro del Estado español bajo la denominación de Euskadi o País Vasco...

Teniendo en cuenta que el territorio que conforma la CAV está integrado por Alava, Guipúzcoa y Vizcaya (Art. 2), resulta que oficialmente se reduce nuestro País Vasco, Euskal Herria, Vasconia, a esos tres territorios. Si eso es Euskal Herria, ¿qué son Nafarroa, Lapurdi y Zuberoa? Es inaceptable para cualquier demócrata bienintencionado y más para un vasco, esa dejación, esa traición que se cometió en 1978; pero de aquellos polvos han surgido los actuales barrizales, como decir "En Euskadi y en Navarra", expresión que deberíamos auto-prohibirnos, al menos mientras Sabino Arana, creador del término Euskadi como equivalente a Vasconia o Euskal Herria, no lo autorizase.

Y en lo tocante a la expresión en el conjunto del Estado, ¿qué ocurre? ¿no hay, acaso, más Estado que el español? Cuando decimos Estado, ¿se ha de referir inexcusablemente al español? Los vascos patriotas, abertzales, reivindicamos nuestro propio Estado. Por lo tanto, cuando queramos referirnos al Estado español, deberíamos especificarlo así: Estado español. Y esto se puede aplicar a muchas cosas, como cuando decimos "el gobierno", "el ejército" o "el rey", para referirnos a los españoles. Añadamos siempre lo de español, porque no son los únicos en el mundo. Es una forma sencilla de sacudirnos la dependencia psicopolítica.

Dice el Sr. Zupiria, consejero de Urkullu: "La Justicia...el Poder Judicial...". Si se refiere a los de España, debería añadir también lo de español, por los mismos motivos. Acabo de leer en DEIA: "El Superior anula artículos de la norma que prioriza el euskera en las instituciones". ¿El Superior? Algo le falta añadir, ¿no? Y el DEIA añadía: "El TSJPV atiende un recurso de VOX para dar un nuevo varapalo el euskera". Pues no. Si con TSJPV se refiere al autollamado Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, hay que decir que no y por diferentes motivos. No es Tribunal de Justicia del País Vasco, por dos claras razones:

1.- No es un tribunal formado, elegido y controlado aquí, en el País Vasco, sino en Madrid y dependiente del sistema judicial español.

2.- No ejerce su tarea en el País Vasco, sino sólo en la CAV. Por cierto, el término CAV (Comunidad Autónoma Vasca) también es incorrecto, puesto que la CFN también es Vasca. Lo de Vascongada quedaría, probablemente, un poco obsoleto.

Mas DEIA continúa: "Tres meses después de que el Tribunal Constitucional anulara un artículo...". Estamos en las mismas. Si se trata de un Tribunal español, del rango que sea, debería indicarse así, con ese simple añadido a que antes me he referido: Español. Además, nosotros también aspiramos a tener una Constitución propia, la Vasca.

Resulta curioso que también deberíamos tener en cuenta lo contrario, eliminar el calificativo de vasco, en algunas ocasiones, a determinados nombres, si queremos alejarnos de la contaminación mental y política a que nos lleva la inadecuada utilización de algunas expresiones lingüísticas, es decir, a auto-españolizarnos nosotros solitos. Es el caso, por ejemplo, de decir "Gobierno Vasco" o "Parlamento Vasco", donde estos adjetivos son inadecuados, porque hay varios Gobiernos y Parlamentos vascos, aunque sean autonómicos, como son los de la CAV y los de la CFN. Parece más adecuado denominarlos "de Gasteiz" o de "Iruñea".

Algo similar ocurre con la denominación Lehendakari para referirnos al que tiene su despacho en Lakua, porque hay más lehendakaris en funciones, tal como el de Nafarroa y algo parecido en Iparralde. Más exacto sería decir "el Lehendakari de la CAV" o "el de la CFN".

En cuanto a las reacciones políticas a esa salva de ataques judiciales al euskera, vuelvo a citar al Sr. Zupiria, quien ha declarado: "Se trata de un claro ejemplo de la judicialización de la política". ¡No, hombre! Es una clara muestra de antivasquismo, de opresión sobre nuestra cultura nacional. Pero Zupiria añade: "Hay que modificar la Ley del Poder Judicial". ¿Es tan difícil para un miembro destacado de un Partido que se autotitula Nacionalista, entender que lo que hay que hacer es tener un Poder Judicial propio, que esté al servicio de nuestro Pueblo Vasco y de sus intereses políticos, sociales y lingüísticos, siendo garante de que se cumple nuestra propia Ley? ¿Y que la única manera de conseguirlo es recuperando la INDEPENDENCIA?

Begirale